

Edición España ▶▶ Sociedad ▶▶

## PÍLDORA POSCOITAL

# Siete millones de píldoras del día después dispensadas en diez años

EFE | Madrid | 28 sep. 2019



En la imagen, un farmacéutico muestra una píldora poscoital. EFE/Lavandeira jr/Archivo

[f](#) [t](#) [in](#) [m](#) Menéame

La libre dispensación de la llamada píldora del día después (PDD) cumple este sábado en España diez años, un tiempo en el que se han adquirido en farmacias, sin receta médica, más de siete millones de dosis de este método anticonceptivo poscoital de emergencia, que no se debe usar como habitual.

Estos son los datos facilitados a Efe por la consultora Iqvia, que ha desgarnado las cifras de la evolución de la venta libre de la píldora del día después desde el 28 de septiembre de 2009, cuando se inició, hasta mayo de este año.

La media de unidades anuales que se han dispensado en las farmacias desde 2010 hasta la actualidad han sido de unas 700.000, una cantidad que no se conocía antes.

Así lo reflejan los datos de otra consultora -IMS Health- en los meses anteriores y posteriores a la venta libre: en los seis primeros meses de venta sin receta (entre octubre de 2009 y marzo de 2010) se vendieron unas 480.000 unidades, el triple de las dispensadas entre octubre de 2008 y marzo de 2009.

## PRINCIPIOS ACTIVOS DE LA PDD

La PDD contiene dos principios activos que impiden o retrasan la ovulación y en la mayoría de los casos evita el embarazo, pero nunca lo interrumpe.

El primero en dispensarse sin receta fue levonorgestrel, del que actualmente hay dos marcas (Norlevo y Postinor) y ocho genéricos, y debe tomarse lo antes posible tras haber mantenido relaciones sexuales desprotegidas o cuando la protección ha podido fallar.

Lo mejor es hacerlo en las primeras 24 horas, aunque se puede tomar hasta las 72 horas, pero su efecto disminuye cuanto más se retrasa.

El segundo comenzó a dispensarse sin receta en 2015: es el acetato de ulipristal, que se comercializa bajo el nombre de Ellaone, y se la conoce como la píldora de los "cinco días después" porque es hasta cinco veces más eficaz que la del día después en el retraso de la ovulación.

En concreto, diferentes estudios médicos realizados han demostrado que resulta el triple de eficaz que el levonorgestrel si se administra en las primeras 24 horas, y el doble si se suministra en las primeras 72.

La aparición de Ellaone ha hecho que haya disminuido la venta de levonorgestrel y que estén más igualadas en sus cifras de ventas. Así en 2015 se dispensaron 449.000 unidades de Norlevo y 98.000 de Postinor frente a los 39.000 de Ellaone.

Unas cifras que se han igualado más en 2018: de Norlevo se dispensaron 171.000; de Postinor 108.000, y de Ellaone 200.000.

#### NO ES UNA PÍLDORA ABORTIVA

Los ginecólogos expertos en anticoncepción inciden en este aniversario en que la píldora del día después "es un medicamento hormonal, que no interrumpe el embarazo".

La presidenta de la Sociedad Española de Contracepción (SEC), Paloma Lobo, mantiene que no es antiimplantativa porque lo que hace es retrasar la ovulación: "No es una píldora abortiva y de hecho si la mujer ha comenzado a ovular, se podría quedar embarazada. Si fuera abortiva no habría ningún embarazo en las mujeres que la han tomado, y sí que los hay".

"Es un plan B para no tener que recurrir a la interrupción voluntaria del embarazo, que eso es un fracaso importante", según Lobo, quien mantiene que es "la última oportunidad cuando todo ha fallado en la protección" y subraya la importancia de la inmediatez porque "hace más efecto cuanto antes lo tomas".

#### OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

Desde la venta libre, anunciada por la ministra socialista de Sanidad de entonces, Trinidad Jiménez, la forma de adquirir este anticonceptivo de urgencia "ha cambiado mucho", según Lobo, porque las mujeres van directamente a la farmacia "por la inmediatez y también por la privacidad", y son menos las que acuden a los centros de planificación o de salud.

Pero no todos los farmacéuticos desean venderla y se acogen a su derecho a la objeción de conciencia. En 2015, el Tribunal Constitucional (TC) avaló el derecho de un farmacéutico de Sevilla a no dispensarla y que había sido sancionado con una multa de 3.300 euros por negarse a suministrarla en 2008.

Pero son minoría los profesionales de farmacia que no la quieren dispensar por sus creencias religiosas o por no estar de acuerdo con la venta libre, según ha comentado a Efe Carlos Fernández Moriano, del Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

"Son situaciones específicas y son minoría y el farmacéutico, aunque no la dispense por sus creencias, te va a informar de dónde se puede obtener si se le pregunta y la mayoría de las farmacias dispensa estos medicamentos", comenta.

Los farmacéuticos, además, cuentan con una guía que detalla las normas generales de dispensación de los anticonceptivos de urgencia, unifica criterios sobre el protocolo de actuación y proporciona respuestas a las consideraciones ético-legales más frecuentes.

Belén Escudero

**Proveedores de contenidos.**  
Contacte con EFE.

MÁS NOTICIAS